



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. ESP – ISA E.S.P.
DEMANDADO	GRUPO MONSALVO GNECCO SAS Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00276 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Incorpórense al expediente, sin trámite, los escritos obrantes en archivo 31, allegados por la parte demandante con el fin de acreditar la notificación por aviso del demandado LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO, quien ya se encuentra notificado por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 28 de septiembre de 2022. (Archivo 28).

De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento, la respuesta al Oficio N° 551 del 17 de agosto de 2022, allegada por el Superintendente Delegado Para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. (Archivo 32)

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>164</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>26 de octubre de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f68241fe0e3e778938ab923c3e38809ab201a3ec67c19b67e49c3200eb66b974**

Documento generado en 25/10/2022 02:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>